



ANUNCIO CALIFICACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO Y REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (OEP 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 13 de MAYO de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Resolución de alegaciones;

Procede la Secretaria a informar que transcurrido el plazo no constan en el expediente presentadas contra la puntuación provisional del segundo ejercicio publicado en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del Ayuntamiento el día 07/05/2024.

SEGUNDO. – Se acuerda conceder al aspirante la siguiente puntuación definitiva en el segundo ejercicio de la fase oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
VALDIVIA RODRÍGUEZ, DANIEL	7,55

TERCERO. – Citación para la celebración del tercer ejercicio;

Convocar al aspirante que ha superado el segundo ejercicio, a la realización del tercer ejercicio que consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución, elegido al azar momentos antes de iniciarse el ejercicio, de los propuestos por el Tribunal, sobre un supuesto práctico relacionado con las materias que figuran en el anexo I de las Bases. El tiempo máximo de realización del ejercicio será de 2 horas.

El aspirante dispondrá de un plazo previo de 10 minutos para la realización de anotaciones y consultas públicas al Tribunal sobre el contenido del examen.

Durante el desarrollo de esta prueba, el aspirante podrá hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provisto.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones coherentes, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

A continuación, y una vez terminado el mismo, el ejercicio será leído por el aspirante, en sesión pública. Concluida la lectura del mismo, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre las materias objeto del mismo y pedirle cualquier otra explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

El ejercicio se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. De las puntuaciones que otorguen los miembros del Tribunal calificador se eliminarán aquellas puntuaciones que difieran entre sí de 3 o más puntos, de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

Hora y lugar de celebración: Viernes 17 de mayo a las 11.30 horas en el Centro Multifuncional de Híjar (Las Gabias), sito en calle Yasmina s/n.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4B6600K5P7P2N9M3L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 13/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 10:18:38

EXPEDIENTE :: 202337
23000015
Fecha: 24/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4B6600K5P7P2N9M3L0





CUARTO. - Criterios de corrección y valoración del ejercicio

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones coherentes, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Como criterios generales de corrección de esta prueba de conocimientos prácticos, serán tenidos en cuenta, en orden de mayor a menor importancia, los siguientes:

- a) Grado de conocimiento de las materias propias del temario y adecuación al marco normativo vigente.
- b) Adecuado desarrollo de los contenidos y correcta estructuración de estos.
- c) Capacidad de interrelación en los temas desarrollados y las respuestas a las cuestiones planteadas.
- d) Capacidad de síntesis en los temas desarrollados y las respuestas a las cuestiones planteadas.
- e) Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- f) Adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical.
- g) Grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

QUINTO.- Dichos acuerdos se hacen públicos en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>).”

En Las Gabias, documento firmado electrónicamente

La Secretaria del Tribunal



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000E4B6600K5P7P2N9M3L0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202337
	LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 13/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 10:18:38	23000015 Fecha: 24/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000E4B6600K5P7P2N9M3L0